ANALISIS DE SECTOR

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

OBJETO CONTRACTUAL: Adecuación del simulador de espacios confinados necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas de las formaciones de trabajo en espacios confinados del Centro de Industria y Construcción para el Centro de Industria y Construcción SENA Regional Tolima.

CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN SENA REGIONAL TOLIMA
2026

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

La Guía para elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente establece que el análisis del sector debe cubrir tres (3) áreas: **A**. Aspectos generales. **B.** Estudio de la demanda. **C**. Estudio de la oferta.
Adicionalmente, el numeral 4° del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, señala que los Estudios Previos deben contener el valor estimado del contrato y la justificación de este.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una entidad pública del orden nacional cuya función esencial es desarrollar y ejecutar programas de formación profesional integral, con el fin de contribuir al desarrollo social, económico y tecnológico del país. Su labor está orientada a preparar talento humano competente, capaz de desempeñarse en los sectores productivos bajo estándares de calidad, integrando formación, innovación, trabajo seguro y transferencia de conocimiento. Esta función misional convierte la disponibilidad de ambientes de aprendizaje seguros, modernos y alineados con la normatividad vigente en un requisito indispensable para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

En este contexto, el Centro de Industria y Construcción del SENA desarrolla procesos formativos para trabajos en espacios confinados, catalogados como de alto riesgo y regulados por la Resolución 0491 de 2020 del Ministerio del Trabajo, la cual establece los requisitos mínimos de seguridad para el trabajo en estos escenarios, especificando las diferentes infraestructuras para el entrenamiento – práctica.

Dado que estos programas son demandados tanto por aprendices de los programas técnicos, tecnólogos y empresas de los diferentes sectores económicos (industrial, servicios públicos, construcción, mantenimiento, saneamiento básico, comercio y servicios, minero y energético, el simulador se convierte en un recurso esencial para fortalecer las competencias en seguridad industrial, tareas de alto riesgo y procedimientos de rescate.

La adecuación del simulador beneficia directamente a:
Más de 1500 aprendices al año que realizan prácticas formativas en ambientes reales y controlados, empresas regionales y nacionales que envían su personal para capacitación, actualización y certificación en espacios confinados, como industrias manufactureras, cementeras, empresas de servicios públicos domiciliarios, empresas actividades de inspección y mantenimiento, constructoras, empresas del sector minero y energético, hotelero, sector telecomunicaciones y operadores de plantas de tratamiento.

El simulador de espacios confinados del Centro de Industria y Construcción, se encuentra expuesto directamente a la lluvia y la humedad esto acelera el deterioro del acero estructural por oxidación, de igual manera se deterioran los componentes electrónicos y tecnológicos del simulador (circuito cerrado cámaras de SCTV y monitores, regulación de energía, sistema de audio y sistemas de ventilación), así mismo por las lluvias las estructuras se vuelven resbaladizas y esta situación puede comprometer la seguridad de los aprendices en formación.
La adecuación del simulador (instalación de la cubierta) y el cerramiento, son acciones esenciales para:

- Garantizar ambientes de aprendizaje seguros y técnicamente adecuados.

- Cumplir con los requisitos de seguridad exigidos por la normativa nacional en espacios confinados.
- Asegurar que los aprendices desarrollen competencias bajo condiciones reales de práctica, alineadas con los procesos productivos.
- Evitar fallas, incidentes y la suspensión de actividades formativas por condiciones inseguras y condiciones climáticas.
- Responder a las necesidades de formación y actualización de las empresas que requieren talento humano certificado.
- Preservación del activo como una medida de protección de los equipos tecnológicos sensibles (monitores de gases, sistemas de ventilación) contra el deterioro acelerado por la intemperie (humedad, rayos UV y corrosión).
- Preservación del activo como una medida de protección por oxidación y corrosión.

Dado que la formación en espacios confinados es una oferta permanente del Centro de Industria y Construcción y una necesidad recurrente debido al uso continuo del simulador, la contratación de la adecuación y cerramiento resulta técnica, operativa y pedagógicamente conveniente. También garantiza la continuidad de los programas formativos, el cumplimiento de estándares de seguridad y la optimización de los recursos institucionales.

En consecuencia, se evidencia la necesidad y conveniencia de adelantar este proceso contractual para asegurar el adecuado funcionamiento del simulador de espacios confinados y sus equipos, en armonía con la función del SENA como institución formadora de talento humano, el servicio a empresas del sector productivo y el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución 0491 de 2020.

La contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidroneumático del Centro de Industria y Construcción se requiere como una medida técnica y estratégica orientada a garantizar la continuidad operativa, eficiencia y confiabilidad de la infraestructura hidráulica del centro, en concordancia con sus objetivos misionales, administrativos y de formación.

Desde el punto de vista técnico, el mantenimiento preventivo permite identificar, controlar y corregir oportunamente fallas incipientes en los componentes del sistema hidroneumático —tales como equipos de bombeo, tanques presurizados, válvulas, tuberías y accesorios— evitando su deterioro acelerado y la ocurrencia de fallas mayores que puedan generar interrupciones en el suministro de agua potable. Esta intervención sistemática contribuye a prolongar la vida útil de los equipos, asegurar su operación eficiente y reducir la probabilidad de eventos críticos que afecten el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

La contratación también se justifica para garantizar condiciones sanitarias adecuadas en todo el campus, asegurando un suministro continuo y con presión adecuada de agua potable para el uso de aprendices, instructores, funcionarios, contratistas y visitantes. Un sistema hidroneumático en óptimas condiciones impacta directamente en la salud, el bienestar y la seguridad de la comunidad educativa, fortaleciendo además la percepción institucional del Centro de Industria y Construcción como un entorno seguro, funcional y correctamente administrado.

Desde el enfoque económico y de sostenibilidad, la ejecución de mantenimiento preventivo permite optimizar el uso de los recursos financieros al disminuir la necesidad de reparaciones correctivas de alto costo o la sustitución prematura de equipos. Adicionalmente, un sistema adecuadamente mantenido opera con mayor eficiencia energética y promueve el uso racional del agua, alineándose con los principios de sostenibilidad ambiental y eficiencia en el gasto

público.

En materia normativa y legal, esta contratación responde al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC 1500, la cual exige que las instalaciones hidráulicas y sanitarias se mantengan en condiciones seguras, funcionales y acordes con su diseño original, bajo la responsabilidad del propietario o administrador de la edificación. De esta forma, el centro garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente y mitiga riesgos asociados a posibles sanciones o contingencias legales derivadas del incumplimiento

Finalmente, la contratación del mantenimiento especializado es necesaria debido a que el Centro de Industria y Construcción no cuenta con el personal técnico ni con los equipos especializados requeridos para ejecutar este tipo de labores de manera directa. En consecuencia, la vinculación de un proveedor idóneo permite asegurar la correcta conservación de la infraestructura hidráulica, garantizando ambientes de formación adecuados y contribuyendo al cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales del SENA

En síntesis, esta contratación se requiere no solo para atender una necesidad técnica puntual, sino como una acción estratégica que impacta positivamente la operatividad, la legalidad, la sostenibilidad y la calidad del servicio educativo que ofrece el Centro de Industria y Construcción

¿QUIÉNES SE BENEFICIARÁN DE ESTE PROCESO CONTRACTUAL?
Se requiere la contratación para la adecuación del simulador de espacios confinados del Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima, debido a la necesidad de contar con ambientes de formación que cumplan las condiciones técnicas, operativas y de seguridad exigidas para el desarrollo de las actividades prácticas de los programas de formación en trabajo en espacios confinados.

Esta adecuación permitirá fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante escenarios que reproduzcan condiciones reales de trabajo, facilitando el desarrollo de competencias técnicas, la aplicación de procedimientos seguros, la identificación y control de riesgos, y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, la contratación garantiza la disponibilidad de infraestructura especializada para la ejecución de prácticas formativas, contribuyendo a mejorar la calidad de la formación profesional integral, la preparación de los aprendices para su desempeño en entornos laborales reales y el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Centro de Industria y Construcción para atender las necesidades del sector productivo.

¿EN QUÉ Y CÓMO SE BENEFICIARÁ EL CENTRO CON ESTA CONTRATACIÓN?

La contratación para la adecuación del simulador de espacios confinados beneficiará al Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima al fortalecer la infraestructura destinada a la formación práctica de los aprendices, garantizando ambientes de aprendizaje acordes con las condiciones reales de trabajo y con los estándares de seguridad requeridos para este tipo de actividades.

Mediante esta adecuación, el Centro podrá desarrollar procesos formativos con mayor calidad, pertinencia y cobertura, facilitando la ejecución de prácticas seguras y el fortalecimiento de competencias técnicas en trabajo en espacios confinados. Asimismo, se optimizará el uso de los ambientes de formación, se incrementará la capacidad para atender la demanda de formación en esta área y se contribuirá al cumplimiento de los lineamientos institucionales y

normativos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

De igual manera, esta contratación permitirá disponer de un escenario especializado para la formación y certificación de competencias laborales, fortaleciendo la capacidad del Centro para responder a las necesidades del sector productivo regional y nacional, mejorando la empleabilidad de los aprendices y consolidando la oferta de servicios tecnológicos y de formación del SENA Regional Tolima.

Para tal efecto, y atendiendo a criterios de eficiencia, oportunidad y economía del gasto público, la forma más conveniente para la entidad es adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el procedimiento señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020.

Así mismo, se deja constancia de que la necesidad contractual del Centro de Industria y Construcción del SENA Regional Tolima se encuentra debidamente incluida en el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia 2025, y que la entidad cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal para adelantar el proceso contractual, garantizando la viabilidad técnica, jurídica y financiera de la contratación.

ASPECTO ECONÓMICO

Durante 2026, el sector de mantenimiento y adecuación de infraestructura en Colombia presenta un comportamiento estable, impulsado principalmente por la necesidad de conservar, modernizar y optimizar los activos físicos existentes tanto en entidades públicas como privadas. La demanda de servicios de mantenimiento locativo, obras civiles menores, adecuaciones técnicas y mejoramiento de ambientes continúa siendo relevante debido al envejecimiento de la infraestructura y a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de operación, seguridad y cumplimiento normativo.

Aunque el sector de la construcción ha mostrado señales mixtas durante el año, con desaceleración en algunos segmentos de edificaciones y vivienda, las actividades relacionadas con mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura han mantenido una dinámica favorable, apoyadas en proyectos de optimización de espacios, adecuaciones institucionales y programas de conservación de activos. Asimismo, el mercado cuenta con una amplia oferta de empresas especializadas en mantenimiento de infraestructura, obras civiles, estructuras metálicas, instalaciones eléctricas y adecuaciones técnicas, lo que permite la existencia de condiciones de competencia para la contratación pública.

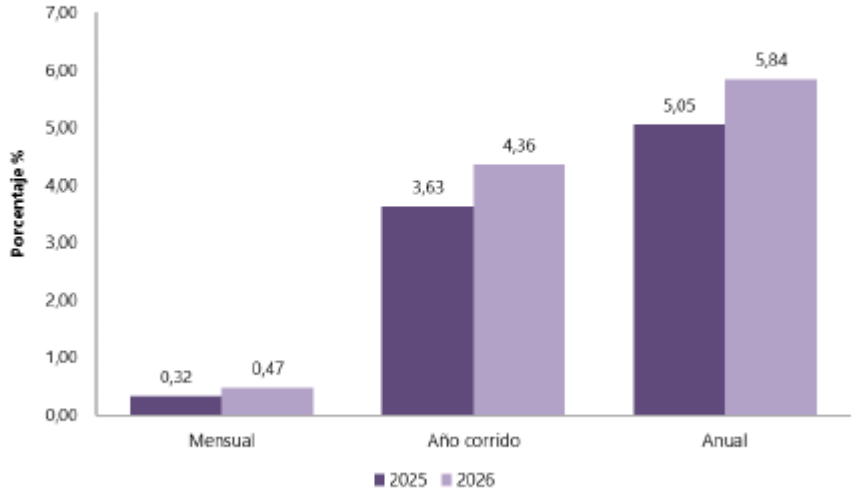
Adicionalmente, las perspectivas para 2026 evidencian una tendencia hacia la modernización de espacios físicos, la incorporación de estándares de seguridad, sostenibilidad y eficiencia operativa, así como el fortalecimiento de la infraestructura destinada a actividades productivas, educativas y de capacitación. Estas condiciones favorecen la ejecución de proyectos de adecuación y mantenimiento requeridos por las entidades públicas para garantizar la prestación eficiente de sus servicios.

En la economía contemporánea, es común que los precios de los bienes y servicios que consumimos fluctúen con regularidad. La inflación se refiere al incremento en los precios de estos bienes y servicios a lo largo de un periodo, lo cual también implica una reducción en el valor del dinero en términos de la cantidad de bienes y servicios que se pueden adquirir con él. La inflación se define como la variación porcentual de IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del

mismo mes del año anterior.

El IPC es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.
En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue del 0.78%.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,47%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros Combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

- Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Mayo 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,42	0,41	3,65	4,23	5,04	5,56
Vulnerables	0,40	0,43	3,68	4,37	4,91	5,66
Clase media	0,33	0,47	3,62	4,35	5,03	5,85
Ingresos altos	0,23	0,52	3,61	4,41	5,18	5,97
Total nivel de ingresos	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En mayo de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,41%), Vulnerables (0,43%), Clase media (0,47%), Ingresos altos (0,52%) y por último, Total nivel de ingresos (0,47%).
En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,23%), Vulnerables (4,37%), Clase media (4,35%), Ingresos altos (4,41%) y por último, Total nivel de ingresos (4,36%).
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,56%), Vulnerables (5,66%), Clase media (5,85%), Ingresos altos (5,97%) y por último, Total nivel de ingresos (5,84%).

VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

Salario Mínimo

La variación del salario mínimo también influye en las perspectivas económicas del país toda vez que, al finalizar cada año, se realiza la discusión sobre el incremento de este, negociación

en la cual intervienen líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y el gobierno.
A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (smlmv) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2026	1,750,905	327,405	23.00%	249,095	2,000,000	Decreto 1469 de 2025	No
2025	1,423,500	123,500	9.50%	200,000	1,623,500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1,300,000	140,000	12.07%	162,000	1,462,000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1,160,000	160,000	16.00%	140,606	1,300,606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1,000,000	91,474	10.07%	117,172	1,117,172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908,526	30,723	3.50%	106,454	1,014,980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877,803	49,687	6.00%	102,854	980,657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828,116	46,874	6.00%	97,032	925,148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781,242	43,525	5.90%	88,211	869,453	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737,717	48,262	7.00%	83,140	820,857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689,455	45,105	7.00%	77,700	767,155	Decreto 2552 de 2015	No

El producto Interno Bruto (PIB) es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre por lo que también determina el comportamiento de la economía. La importancia de estos datos estadísticos radica en que los incrementos porcentuales anuales y las referencias históricas frente a los mismos trimestres en años anteriores denotan el comportamiento de la economía en circunstancias similares y por lo tanto son tomados como base de proyecciones de los precios tanto en productos como en servicios.

También sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base convirtiéndose en insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.
En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas;

Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

ANALISIS REGULATORIO

- Constitución Política
- Ley 80 de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública*".
- Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".*
- Ley 1437 de 2011 "*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".*
- Ley 1564 de 2012 "*Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".*
- Decreto 4170 de 2011 *"Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura"*
- DECRETO NÚMERO 1575 DE 2007 *"Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano".*
- DECRETO 3930 DE 2010 *"Por el cual se establece las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados".*
- RESOLUCIÓN 631 DE 2015 "*Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones*".
- DECRETO 1076 DE 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*".

1.1. OTROS ANÁLISIS NORMATIVOS

NORMA	**INSTRUCCIÓN**	**¿A QUE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN L E APLICA?**
Empresas Mipymes **Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021** y las que modifiquen, adicionen o sustituyan.	LA EXPLICACIÓN DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA DESARROLLADA EN LOS PARRAFOS SUBSIGUIENTES AL PRESENTE CUADRO	Todas las modalidades de contratación incluida la mínima cuantía.

Aplicación del **Decreto 248 de 2021**. **"***Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos*"	LA EXPLICACIÓN DE ESTE PUNTO SE ENCUENTRA DESARROLLADA EN LOS PARRAFOS SUBSIGUIENTES AL PRESENTE CUADRO	Todas las modalidades de contratación incluida la mínima cuantía.
Criterios diferenciales **Decreto 1860 de 2021** que modificó algunas disposiciones normativas del Decreto 1082 de 2015 y reglamenta la Ley 2069 de 2020	NO APLICA PARA ESTE TIPO DE SELECCIÓN	Principalmente Licitación Pública, Selección abreviada de menor cuantía y Concurso de méritos.

Empresas Mipymes

Estos criterios se mantienen vigentes dado que no se ha reglamentado el criterio de ventas, que estableció el artículo 43 de la ley 1450 de 2011. De acuerdo con lo anterior se clasifican así:
Según los datos de Confecámaras, que agrupa a todas las cámaras de comercio del país, existen aproximadamente 1.500.000 micro, pequeñas y medianas empresas en el Registro Único Empresarial -RUES-. Esta cifra incluye a personas naturales y a personas jurídicas.

Esta clasificación se realiza, por lo general, con base en el valor de los activos reportados por las empresas.
Según el Observatorio Iberoamericano de la MIPyME que es un centro de investigación permanente que contribuye al proceso de centralización, producción y análisis de la información relacionada a la evolución histórica, situación actual y perspectivas futuras del sector productivo regional, con énfasis en la MIPyME en los diferentes países dentro de los cuales se ubica Colombia, y se encuentra en ellas diferentes agremiaciones que brindan información como es la Red Latinoamericana de Innovación y Emprendimiento-RLIE del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración -CLADEA- y la Red Universitaria de Emprendimiento REUNE de la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN En las cuales participan diferentes universidades reconocidas que brindan información mediante las diferentes investigaciones realizadas para que El Observatorio emita informes desde el análisis realizado y en cumplimiento de los diferentes objetivos:

Analizada la situación de las MiPyme, considerando su estrategia y principales factores competitivos, su estructura organizativa y de recursos humanos, indicadores de tecnología, calidad e innovación, el grado de utilización de las TIC, así como diferentes aspectos contables y financieros.

Determinar las fortalezas competitivas de la Pyme y conocer las principales dificultades para su desarrollo. Elaborar propuestas de actuación para la mejora de la competitividad y éxito de la Pyme.

De esta manera de acuerdo con el análisis realizado por el observatorio es necesario indicar que la micro, pequeña y mediana empresa (MIPyME) ha sido en los últimos años el centro de atención de numerosos trabajos, debido fundamentalmente a su gran capacidad de generación de empleo, así como al papel primordial que juegan como generadoras de riqueza. Esto ha permitido un mayor conocimiento sobre sus características y sus relaciones con el entorno económico. No obstante, las MIPyME siguen necesitadas de fundamentos operativos que, de forma continua, pongan de manifiesto su problemática y sus estrategias al objeto de facilitar la toma de decisiones, tanto desde un punto de vista de política interna de la empresa para su gestión, como de política nacional o internacional, para determinar y fijar programas de actuación acertados y con suficiente tiempo de anticipación.

De acuerdo con el DANE, los micronegocios son unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción.

Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda.

El Gobierno Nacional, a través de su Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, reconoce el papel protagónico de las MiPymes para lograr el desarrollo socioproductivo del país, es por ello que uno de sus objetivos en materia de contratación es que a través del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, fijará la tarifa de inscripción y renovación en el Registro Único de Proponentes utilizando criterios de progresividad y facilitando la participación de las mipymes en el sistema de compras públicas.

De acuerdo con la Encuesta de Opinión Empresarial de Fedesarrollo, con resultados a diciembre de 2024, el Índice de Confianza Comercial (ICCO) se ubicó en 20,6%, lo que representó un aumento de 3,0 puntos porcentuales (pps) respecto al mes previo (ICCO noviembre 2024: 17,6%). La mayor confianza comercial se explicó por un aumento de 4,4 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre, la caída de 5,0 pps en el nivel de existencias y por una disminución de 0,1 pps en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio. Frente al mismo mes del año anterior, el ICCO incrementó en 4,0 pps (ICCO diciembre 2023: 16,6%).

Del análisis realizado a los procesos de contratación publicados en la plataforma SECOP II, se evidencia que existe una participación significativa de MIPYMES relacionados con el objeto del presente proceso. La adjudicación de contratos a proveedores categorizados como MIPYMES permite concluir que, en este sector, estas empresas cuentan con la capacidad técnica, jurídica y financiera para prestar adecuadamente este tipo de servicios. Igualmente se identifica que las MiPymes que se encuentran registradas en el Sistema

Integrado de Información Societaria – SIIS y que se encuentran sometidas a vigilancia, garantizando la inclusión de este segmento en el actual proceso.

En lo que se refiere a la oferta nacional de las MiPymes (Individuales y Separados) que se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, y que de igual manera se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre del 2024, última actualización disponible en el portal, se encuentra las siguientes empresas con las Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU) de acuerdo al objeto de este contrato:

3312 : Incluye reparación y mantenimiento de equipos de potencia hidráulica y neumática (bombas, motores, cilindros, válvulas, mangueras, accesorios).

3320: Aplica cuando se instalan sistemas hidráulicos e hidroneumáticos en plantas, edificios o proyectos industriales.

4322: Cubre instalación y mantenimiento de redes hidráulicas y sanitarias en edificaciones, incluyendo sistemas de presión de agua.

Punto de Entrada	**Razón social de la sociedad**	**Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)**	**Ciudad de la dirección de notificación judicial**
Pymes-Individuales	INESSMAN LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	EHR SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	FIRE PROTECTION DE COLOMBIA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	SABANETA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	PLANTIDIESELES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	HIDRO CONSTRUCCIONES SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	OMEGA INGENIEROS SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	COMERCIAL Y SERVICIOS AYRE SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	HIDROOBRAS S.A	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	SERVIREFRIAIRE	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	INGENIERIA Y MANTENIMIENTO SAS	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	HR BOBINADOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ENVIGADO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	MANTENIMIENTO Y MONTAJES MARTINEZ SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SOGAMOSO-BOYACA
Pymes-Individuales	FRIO COSTA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MONTERIA-CORDOBA
Pymes-Individuales	INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	LA-VIRGINIA-RISARALDA
Pymes-Individuales	HSC INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRAULICOS SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	YUMBO-VALLE
Pymes-Individuales	MYM MANEJO DE MATERIALES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SABANETA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	SERVIACCESORIOS SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	AIR FLOW SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	STAR OILFIELD SERVICES S.A.S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES Y CIA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS WC SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	SCHWIND LATIN S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	ELECTROAGRO SAS	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	INEMEC SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
Pymes-Individuales	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
Pymes-Individuales	COLOMBIANA DE CALDERAS COLCALDERAS SAS EN REORGANIZACION	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PALMIRA-VALLE
Pymes-Individuales	PORT AND MINING SOLUTIONS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SANTA-MARTA-MAGDALENA
Pymes-Individuales	SOLO TURBOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	AF REFRIGERACION SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	WG GRUPOELECTROGENOS LIMITADA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	ACONDICIONAR INGENIEROS SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CALI-VALLE

Pymes-Individuales	GAMEORU SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	LOS-PATIOS-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	ISP MEDELLIN SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	ESPECIALISTAS EN REPARACION, MONTAJES INDUSTRIALES Y DE CALDERAS S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PALMIRA-VALLE
Pymes-Individuales	INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO S.A	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	PEREIRA-RISARALDA
Pymes-Individuales	TECS S.A.S. EN REORGANIZACION	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
Pymes-Individuales	PEMARSA OILFIELD SERVICES S.A	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS COLOMBIA LTD. SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	COMTECOL S A S	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	BOMBAS Y MONTAJES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	Q&C INGENIERIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	RPH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	RGD AIRE ACONDICIONADO S A S	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	METALICAS SNAIRE LTDA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	TEXIN LTDA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	IMW COLOMBIA LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	SERVICIOS E IMPORTACIONES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PALMIRA-VALLE
Pymes-Individuales	HIDRAULICA Y SANEAMIENTO S.A.S	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	COLMAQUINAS SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	INGENIEROS Y TECNICOS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA INTELECAINGENIEROS Y TECNICOS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA INTELECA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.

Pymes-Individuales	CIVILIA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	DISMEC SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	RECONSTRUCTORA GENERAL DE MOTORES LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	iINTER SERVICIOS ELECTRICOS ISE SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SAS SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	CARVEL SA INGENIEROS CONTRATISTAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	TRANSFORMADORES DE COLOMBIA SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	SECAR INGENIEROS SA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	PROSESCO INGENIEROS SANITARIOS SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	IME INGENIERIA DE MAQUINAS ELECTRICAS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	GOMEZ ARBOLEDA FRIO AIRE SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	IMPAK A.L. TECNICOS LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FUNZA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	FERREINGENIERIA JM LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	OMEGA SERVICES SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	SOPORTE MINERO TECNICO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	INGEAR CONSTRUCCIONES SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	ASCENSORES INGETRAVERT LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	TERMO SOLUCIONES SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	SERVIR INGENIEROS E.U	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	IBAGUE-TOLIMA
Pymes-Individuales	ENGINEERING AND SERVICES MBL Y CIA S A S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	RYM SOLUCIONES INTEGRALES SAS - EN REORGANIZACION -	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	SKALER SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALI-VALLE

Pymes-Individuales	CONSORCIO OGS CA SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	BANDAS Y SERVICIOS DE LA COSTA S.A.S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	RENSER COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CHIA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	Solucion tecnica sas	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	MULTIMECANICOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	NEIVA-HUILA
Pymes-Individuales	BRUECKNER COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	equipos tecni metalocos sas	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SABANETA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	ATLANTIC MEDICAL EQUIPMET SUPPLY	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	FRUTOS DE JERICO S.A.S	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	MAKELO INVERSIONES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FLORIDABLANCA-SANTANDER
Pymes-Individuales	INDUTECNICA TRUJILLO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SOGAMOSO-BOYACA
Pymes-Individuales	IP INGENIERIA DE PRODUCCION SAS	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	COMPAÑIA DE MONTAJES DISEÑO Y CONSTRUCCION CMD SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SOGAMOSO-BOYACA
Pymes-Individuales	FERRETERIA JIMENEZ SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	BEUMER GROUP COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	MAQUISERVICIOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	REMEDIOS-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	IML AISLATERMICOS INDUSTRIALES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	CG GRUPO EMPRESARIAL INGENIERIA Y DISEÑOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	M.I. MANTENIMIENTO INTEGRAL SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	SINPRO COLOMBIA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	FANTASIA DEL AGUA S.A.S.	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	SULZER PUMPS COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	STERILIZE SERVICE SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PASTO-NARINO

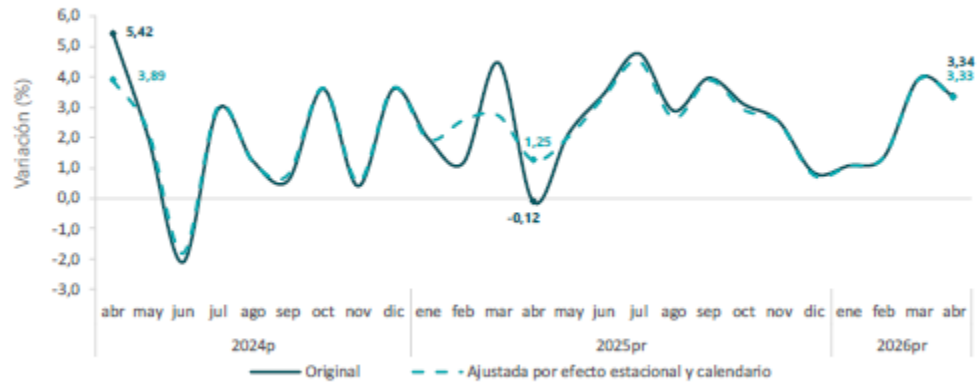
Pymes-Individuales	SIPAMERICAN INDUSTRIES ZOPPAS TOOLS&MACHINERY SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	ELECTROCOMUNICACIONES DE LA COSTA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MONTERIA-CORDOBA
Pymes-Individuales	MAESTRANZA DIESEL SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	CGR PROYECTOS SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	HIDRAULICAS HT SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	MEGA AIRES SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	AIRE Y REFRIGERACION DE COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	ETHOSENERGY DE COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	TALLERES ZITRON S.A.SUCURSAL COLOMBIA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	INGENIERÍA DEL MANTENIMIENTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	FUJI RELIABLE TURBINE SERVICES S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	FIRENO SAS	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	Serprotech Energy SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	OIL & GAS MAINTENANCE AND SERVICE SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MANIZALES-CALDAS

Del análisis realizado a los procesos de contratación publicados en la plataforma SECOP II, se evidencia que existe una participación significativa de MIPYMES relacionados con el objeto del presente proceso. La adjudicación de contratos a proveedores categorizados como MIPYMES permite concluir que, en este sector, estas empresas cuentan con la capacidad técnica, jurídica y financiera para prestar adecuadamente este tipo de servicios. Igualmente se identifica que las MiPymes que se encuentran registradas en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y que se encuentran sometidas a vigilancia, garantizando la inclusión de este segmento en el actual proceso.

Análisis del Sector Decreto 1860 de 2021 Artículo 2.2.1.2.4.2.16

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, un amplio sector referente al objeto contractual pertenece al tamaño de micro, pequeña y mediana empresa, sin embargo, no se considera necesario realizar criterios diferenciales teniendo en cuenta la cuantía del proceso y en aras de garantizar la libre concurrencia y participación.

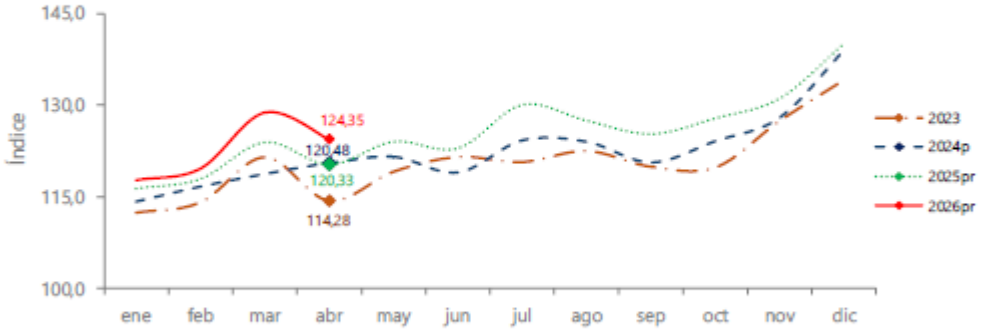
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (abril)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 124,35, lo que representó un crecimiento de 3,34% respecto al mes de abril de 2025pr (120,33).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026ᵖʳ (abril)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de abril de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,81, lo que representó un crecimiento de 3,33% respecto al mes de abril de 2025pr (124,66).

En la serie ajustada por efecto estacional y calendario (temporadas y fines de semana), el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) mantiene en lo corrido de 2026 un crecimiento moderado frente al mismo periodo de 2025, en línea con la dinámica observada al cierre del año anterior. A nivel mensual, el comportamiento evidencia variaciones leves entre periodos consecutivos, reflejando una recuperación gradual pero aún con ritmos contenidos en la actividad económica.

Al evaluar el comportamiento del año corrido (enero a febrero) de 2026, el indicador presenta un crecimiento moderado en su serie original respecto al mismo periodo de 2025, consolidando la tendencia de reactivación progresiva observada desde finales de 2025, cuando la economía cerró con un crecimiento cercano al 2,6%.

Por sectores de la producción, las actividades primarias (agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras) muestran en lo corrido de 2026 un comportamiento mixto, con leves variaciones que reflejan tanto la estabilidad del sector agropecuario como la volatilidad propia de las actividades extractivas.

En cuanto a las actividades secundarias (industrias manufactureras y construcción), se mantiene una tendencia de crecimiento débil, con señales de estabilización frente a los resultados negativos observados en algunos meses de 2025, evidenciando una recuperación paulatina del sector.

Por su parte, las actividades terciarias (servicios públicos, comercio, transporte, actividades financieras, entre otras) continúan siendo el principal motor de crecimiento en 2026, registrando un comportamiento positivo y sostenido, lo que ha contribuido de manera significativa al desempeño general del ISE.

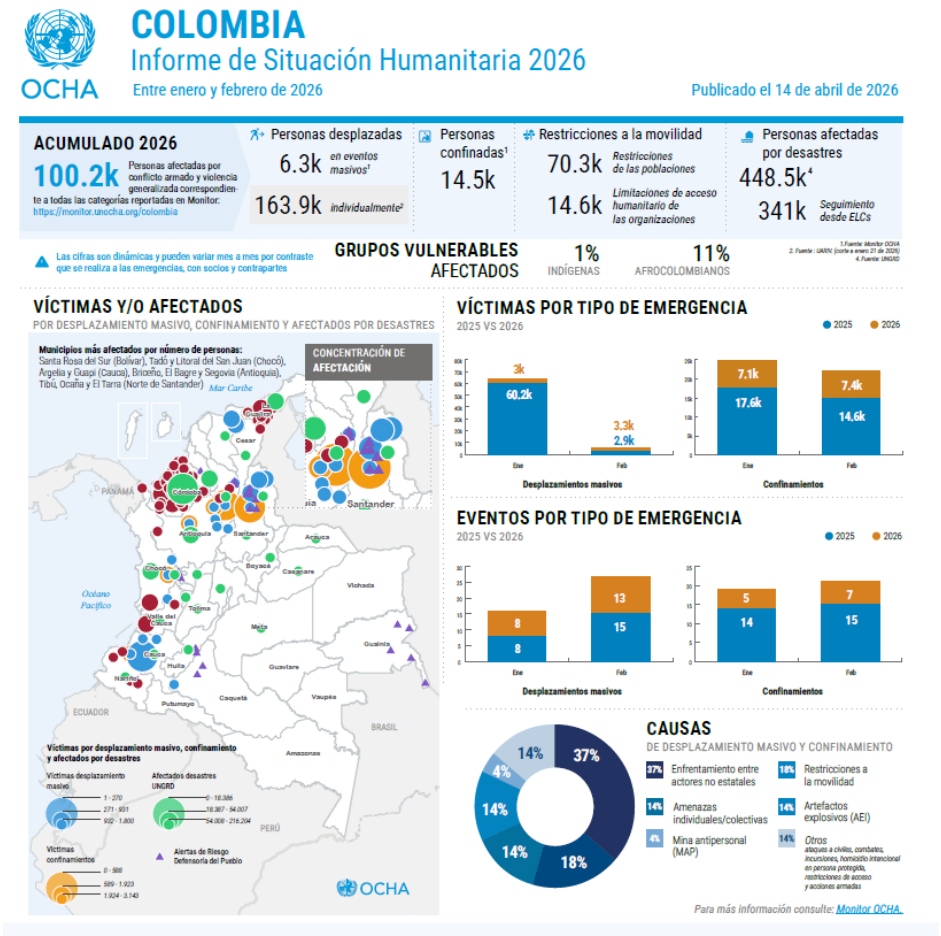
Estos resultados se sustentan en la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, y reflejan una economía que avanza en su proceso de recuperación, aunque aún enfrenta retos en sectores clave como la industria y la construcción.

DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA:

La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento —CODHES—, a través del Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos —SISDHES—, ha sido una fuente de referencia para el monitoreo del desplazamiento forzado en Colombia. No obstante, para la actualización de 2026, y ante la disponibilidad de información humanitaria reciente, se toma como referencia el monitoreo de OCHA Colombia y los reportes de la Defensoría del Pueblo sobre desplazamiento masivo, confinamiento y restricciones a la movilidad. En este contexto, el desplazamiento forzado continúa entendiéndose como la situación en la cual una persona, familia o comunidad se ve obligada a abandonar su lugar de residencia o sus actividades habituales por hechos asociados al conflicto armado, amenazas, violencia o control territorial. El desplazamiento masivo se configura cuando se ven afectadas 50 o más personas o 10 o más hogares, criterio que permite identificar las emergencias colectivas derivadas de la violencia armada.

De acuerdo con el monitoreo humanitario disponible para 2026, entre enero y febrero se registraron en Colombia alrededor de 6.300 personas desplazadas en eventos masivos y cerca de 14.500 personas confinadas, además de más de 70.000 personas con restricciones a la movilidad. Aunque el número de víctimas por desplazamiento masivo muestra una reducción frente al mismo periodo de 2025, la persistencia de eventos confirma que la afectación continúa vigente en distintas regiones del país. Los principales municipios impactados se concentran en zonas rurales, apartadas y de frontera, destacándose Santa Rosa del Sur en Bolívar; Tadó y Litoral del San Juan en Chocó; Argelia y Guapi en Cauca; Briceño, El Bagre y Segovia en Antioquia; y Tibú, Ocaña y El Tarra en Norte de Santander. Esta situación evidencia que el desplazamiento, el confinamiento y las restricciones a la movilidad siguen asociados al accionar de grupos armados no estatales, enfrentamientos, amenazas, artefactos explosivos y disputas por control territorial.

Desplazamientos múltiples y masivos en Colombia, enero a febrero de 2026



Fuente: Situación humanitaria en Colombia: enero a Febrero de 2026 OCHA

La situación humanitaria en Colombia continúa evidenciando afectaciones relevantes en diferentes regiones del país durante los dos primeros meses de 2026, de acuerdo con el monitoreo de OCHA, los Equipos Locales de Coordinación y las fuentes oficiales reportadas en la infografía publicada el 14 de abril de 2026. Aunque algunos indicadores muestran una reducción frente al mismo periodo de 2025, persisten dinámicas asociadas al conflicto armado, la violencia generalizada, las restricciones a la movilidad, el confinamiento y los desastres, con impactos directos sobre las condiciones de vida, la seguridad y el acceso a bienes y servicios esenciales de la población civil.

Entre enero y febrero de 2026 se reportan cerca de **100.200 personas afectadas por conflicto armado y violencia generalizada**, correspondientes a las categorías monitoreadas por OCHA. Adicionalmente, se registran **448.500 personas afectadas por desastres**, de las cuales aproximadamente **341.000** cuentan con seguimiento desde los Equipos Locales de Coordinación. Estas cifras reflejan que la emergencia humanitaria no se limita exclusivamente a hechos asociados al conflicto, sino que también se ve agravada por eventos de origen natural o climático que incrementan las necesidades humanitarias en territorios ya vulnerables.

En materia de desplazamiento forzado, durante el periodo analizado se identificaron alrededor de **6.300 personas desplazadas en eventos masivos**, distribuidas en aproximadamente **3.000 personas en enero** y **3.300 en febrero**. Si bien esta cifra representa una disminución significativa frente al mismo periodo de 2025, cuando enero registró un pico cercano a 60.200 víctimas, la recurrencia de eventos sigue siendo preocupante. En 2026 se reportaron **21 eventos de desplazamiento masivo** durante los dos primeros meses, con **8 eventos en enero** y **13 en febrero**, lo que evidencia que, aunque el número de víctimas disminuyó, las emergencias continúan presentándose de manera sostenida en distintos territorios.

El confinamiento continúa siendo una de las principales expresiones de afectación humanitaria. Entre enero y febrero de 2026 se reportaron aproximadamente **14.500 personas confinadas**, con **7.100 víctimas en enero** y **7.400 en febrero**. A su vez, se registraron **12 eventos de confinamiento** durante el periodo, cifra inferior a la observada en el mismo lapso de

2025. No obstante, el impacto sobre las comunidades sigue siendo crítico, en la medida en que el confinamiento limita la movilidad, restringe el acceso a alimentos, servicios de salud, educación, medios de vida y asistencia humanitaria, y profundiza las condiciones de vulnerabilidad de la población civil.

Un elemento relevante de la actualización es la magnitud de las **restricciones a la movilidad**, que afectaron aproximadamente a **70.300 personas**, así como las **limitaciones de acceso humanitario de las organizaciones**, estimadas en **14.600 casos/personas reportadas** según la infografía. Estas restricciones reflejan la persistencia de controles territoriales, acciones armadas, amenazas y condiciones de inseguridad que dificultan tanto la movilidad de las comunidades como la operación de los actores humanitarios en terreno.

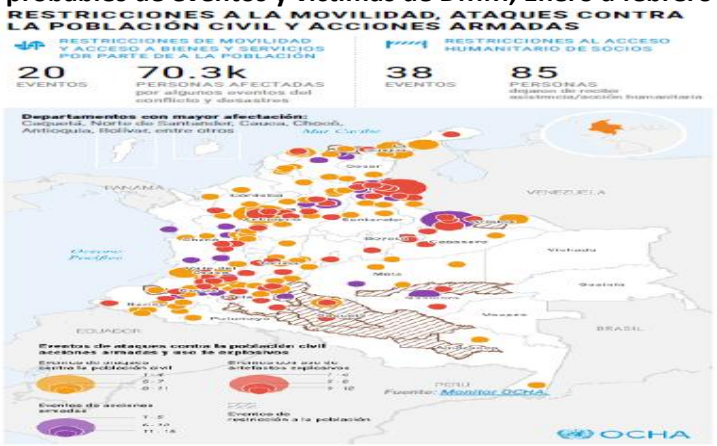
Las principales causas de desplazamiento masivo y confinamiento están asociadas, en primer lugar, a los **enfrentamientos entre actores no estatales**, que representan el **37%** de los hechos reportados. Les siguen las **restricciones a la movilidad** con el **18%**, las **amenazas individuales y colectivas** con el **14%**, los hechos relacionados con **artefactos explosivos** con el **14%**, las afectaciones por **minas antipersonal** con el **4%**, y otros hechos como ataques a civiles, combates, incursiones, homicidios intencionales en persona protegida, restricciones de acceso y acciones armadas, que en conjunto representan otro **14%**. Lo anterior confirma que la violencia armada continúa generando impactos múltiples y acumulativos sobre las comunidades.

Las comunidades más afectadas se concentran principalmente en zonas rurales, apartadas y de difícil acceso, con especial presencia en el Pacífico, noroccidente, Caribe y zonas de frontera. Según la infografía, los municipios más afectados por número de personas incluyen **Santa Rosa del Sur en Bolívar; Tadó y Litoral del San Juan en Chocó; Argelia y Guapi en Cauca; Briceño, El Bagre y Segovia en Antioquia; y Tibú, Ocaña y El Tarra en Norte de Santander**. Esta distribución territorial muestra la persistencia de emergencias en corredores estratégicos donde confluyen disputas entre actores armados, restricciones a la movilidad, presencia de artefactos explosivos y afectaciones recurrentes sobre población civil.

En cuanto a los grupos vulnerables afectados, la infografía identifica una participación de **1% de población indígena** y **11% de población afrocolombiana** dentro de los reportes disponibles. Aunque estas proporciones son menores a las observadas en otros cortes anteriores, las comunidades étnicas siguen enfrentando riesgos diferenciados por su ubicación territorial, la presencia de actores armados, la exposición a confinamientos, el impacto sobre sus medios de vida y las limitaciones para acceder de manera segura a servicios básicos y asistencia humanitaria.

En síntesis, el corte enero-febrero de 2026 muestra una reducción en el número de víctimas de desplazamiento masivo y confinamiento frente al mismo periodo de 2025; sin embargo, la situación humanitaria sigue siendo compleja. La persistencia de eventos, las restricciones a la movilidad, las limitaciones de acceso humanitario, la afectación por desastres y la concentración territorial de emergencias evidencian que las comunidades continúan expuestas a riesgos estructurales y recurrentes. Por tanto, el seguimiento humanitario debe mantenerse especialmente en los municipios con mayor concentración de afectación y en aquellos territorios donde la presencia y accionar de grupos armados no estatales limita la protección, la movilidad y el acceso a derechos fundamentales.

Causas probables de eventos y víctimas de DMM, Enero a febrero de 2026

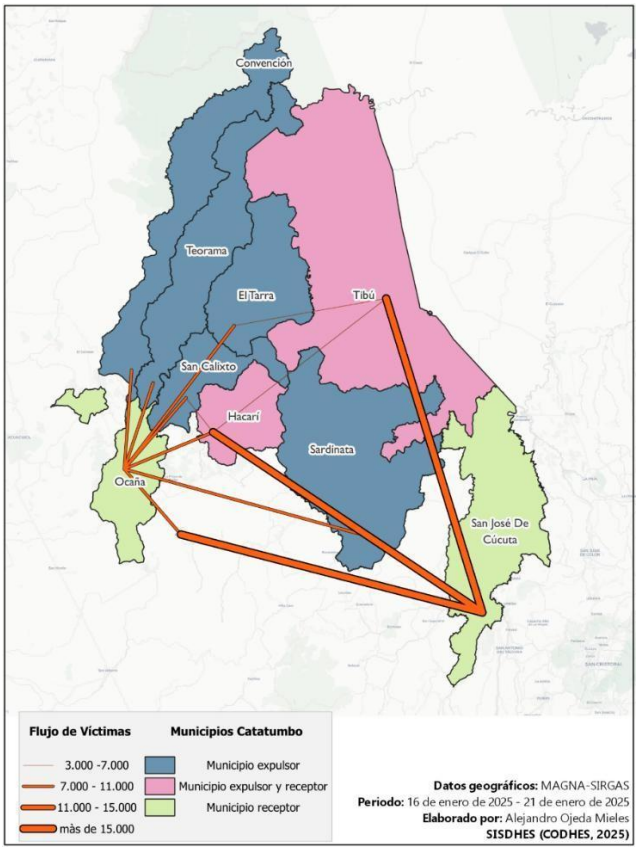


Fuente: CODHES

Monitoreando otros indicadores y según los reportes de OCHA para 2026, se identifican afectaciones asociadas a restricciones a la movilidad, ataques contra la población civil y acciones armadas en diferentes zonas del país. En el periodo analizado se reportan **20 eventos de restricciones de movilidad y acceso a bienes y servicios**, con cerca de **70.300 personas afectadas**, así como **38 eventos de restricciones al acceso humanitario de socios**, que limitaron la asistencia o acción humanitaria para **85 personas**. Estas afectaciones evidencian que, aunque el desplazamiento y el confinamiento siguen siendo hechos centrales de la crisis humanitaria, también persisten otras formas de control territorial que restringen la movilidad de las comunidades, dificultan el acceso a servicios básicos y limitan la respuesta humanitaria en terreno.

Los departamentos con mayor afectación se concentran en **Caquetá, Norte de Santander, Cauca, Chocó, Antioquia y Bolívar**, entre otros, manteniéndose una alta presencia de eventos en zonas rurales, de frontera y corredores estratégicos donde persisten acciones armadas, ataques contra la población civil, uso de artefactos explosivos y restricciones impuestas a las comunidades. Con este panorama, continúan los riesgos para la vida, la integridad, la seguridad alimentaria, la salud, los medios de vida y la protección de la población civil, especialmente en territorios donde la presencia de grupos armados no estatales limita la movilidad, el acceso institucional y la capacidad de respuesta humanitaria.

Flujo de desplazamientos forzados por municipios en el Catatumbo



Fuente: CODHES

El desplazamiento masivo no solo constituye una crisis humanitaria, sino que, según el Estatuto de Roma, representa un crimen de lesa humanidad, especialmente cuando se realiza de manera sistemática contra poblaciones civiles. Esta práctica atenta contra la dignidad humana, privando a miles de familias de sus hogares y medios de subsistencia, y condenándolas a la precariedad en condiciones de vulnerabilidad extrema.

PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACION O REINCORPORACION:

La Reintegración es una oferta de seis años y medio que el Estado colombiano, a través de la gestión que realiza la ARN, les ofrece a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), que no han

cometido delitos de lesa humanidad, y que quieren reintegrarse a la vida social y económica.

La Reintegración busca desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación, y fomentar la corresponsabilidad de los actores externos.

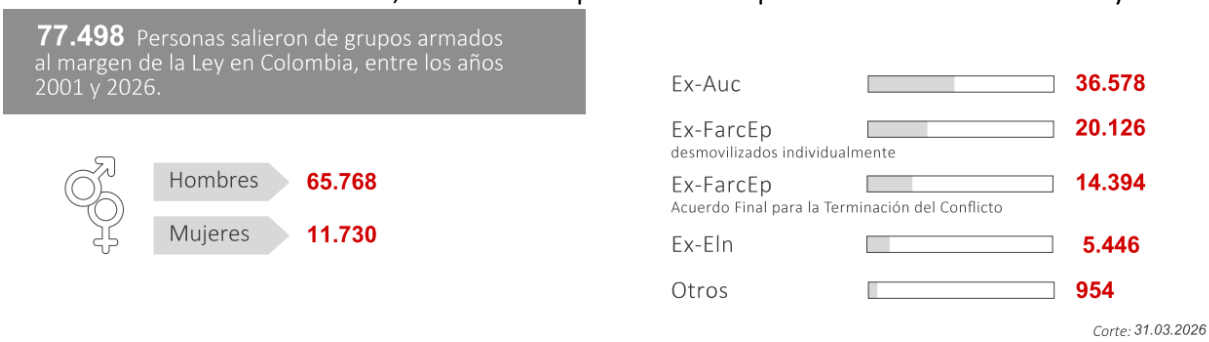
La misión de la ARN es impulsar el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible. Por eso, a las personas desmovilizadas no solo se les brinda educación, formación para el trabajo y apoyo psicosocial, sino que también se les ayuda a impulsar sus proyectos productivos.

El Estado colombiano les da beneficios jurídicos por los delitos políticos y conexos a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), siempre y cuando no vuelvan a delinquir después de su desmovilización.

La Reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los excombatientes que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-Ep).

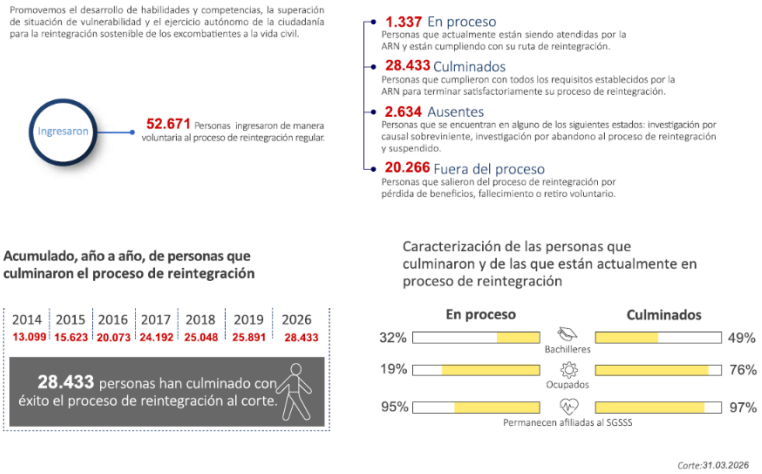
En este nuevo marco, el Gobierno nacional está comprometido en su implementación promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo al mismo tiempo que los exintegrantes de las Farc-Ep alcancen todo su potencial. Asimismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios.

De acuerdo con información de la Agencia para la Reincorporación y Normalización en su último informe del año 2024, con corte a 31 de marzo de 2026, se han reincorporado 77.498 personas entre los años 2001 y 2026.



Fuente: Sistema de Información para la Reintegración (SIR).

En este proceso, 52.671 ingresaron de manera voluntaria, de los cuales 28.059 han culminado satisfactoriamente suproceso de reintegración.



Fuente: Sistema de Información para la Reintegración (SIR).

Dentro de los procesos para la reintegración, se encuentra el desarrollo de habilidades para la vida con formación para el trabajo, beneficios de inserción económica y entornos productivos, así como estrategias comunitarias.



Fuente: Sistema de Información para la Reintegración (SIR).



Fuente: Sistema de Información para la Reintegración (SIR).

SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

En la Constitución colombiana, se reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación (artículo 7) con el respaldo de preceptos adicionales que le dan amplitud y desarrollo a esta garantía, como lo señala la misma Corte Constitucional en la Sentencia T-1105 de 2008:

"(…) El artículo 8, cuyo tenor establece que el Estado protegerá la riqueza cultural de la nación; el artículo 9, por medio del cual se garantiza el derecho a la autodeterminación de los pueblos; el artículo 10, que prescribe que las lenguas y dialectos de las comunidades étnicas también serán lengua oficial en su territorio y establece la obligación de enseñanza bilingüe en aquellas comunidades con tradiciones lingüísticas propias; el artículo 63, en el cual se determina que las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación (…) son inalienables, imprescriptibles e inembargables;

el artículo 68, en el cual se dispone que quienes integran los grupos étnicos podrán ejercer su derecho a formarse con fundamento en cánones que respeten y desarrollen su diversidad cultural; el artículo 72, cuando se refiere al patrimonio cultural de la nación y determina que dicho patrimonio está bajo protección del Estado y cuando se pronuncia, igualmente, sobre el patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la diversidad nacional"

Atendiendo esto, el Estado debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptar medidas en favor de grupos que históricamente han sido discriminados, excluidos o marginados. El Estado debe proteger especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta, y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.



Fuente: Ministerio del Interior

Teniendo en cuenta los datos estadísticos registrados en precedencia, esta Entidad en aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 182 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021 y la Resolución Número 668 de 2024, considera pertinente, a través del proceso de contratación que surja del presente estudio, fomentar la participación de la población de que trata el referido artículo, en la ejecución del contrato, toda vez que el objeto contractual permite que la empresa que presta el servicio requerido, pueda tener dentro de su planta de personal contratados: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, con el fin de coadyuvar en el bienestar social y generación de equidad en la población mencionada, que como se dijo en párrafo anterior, históricamente ha sido discriminada, excluida o marginada. Así las cosas, esta Entidad, habrá de señalar en los estudios previos, la obligación que, en este sentido, ha de cumplir el contratista seleccionado.

Ahora bien, el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto mencionado, establece criterios para Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, estipulando que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Por lo anterior, se realizó una revisión del objeto y obligaciones contractuales del presente proceso, y estimando el personal que demandaría la ejecución del contrato producto de este proceso, se determinó que podría impactar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista al no corresponder a una

ejecución que implica gran cantidad de personal por lo que podría poner en riesgo la ejecución del contrato establecer este tipo de criterio para este proceso en particular.

Por esta razón, se determina no incluir este criterio dentro del presente proceso.

Análisis de propiedad intelectual

Para el presente proceso no aplica análisis de propiedad intelectual en tanto no existen documentos de propiedad intelectual dado que consiste en el Mantenimiento de sistema hidráulico e hidroneumático, por lo que no es aplicable al presente proceso.

Criterios de Compra Pública Sostenible

No aplica

1.2. Clasificación UNSPSC

ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	(F) Servicios	72121507	Construcción, mantenimiento y reparación de tanques
2	(F) Servicios	72154022	Servicios de instalación y mantenimiento de equipos hidráulicos
3	(F) Servicios	72154056	Servicios de mantenimiento y reparación de tanques
4	(F) Servicios	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
5	(F) Servicios	72101510	Mantenimiento o reparación del sistema de plomería

2.4. Detalle los permisos, licencias, trámites que se deben tener en cuenta para la ejecución contractual y la selección del proveedor. ***(Si aplica)***

No aplica

2.5. ¿Cuál es el sector de la economía al que pertenece el (los) bien (s) o servicio (s) a contratar?

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división económica clásica se estructura así:

a. **Sector primario:** se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
b. **Sector secundario:** se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
c. **Sector terciario:** se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Para establecer la actividad económica donde se desenvuelve el objeto al que hace referencia el

presente análisis, se toma como referencia la Resolución 636 del 23 de julio de 2012, por la cual se aclara la Resolución No. 66 del 31 de enero de 2012, mediante la cual se establece la clasificación de actividades económicas.

En el contexto colombiano, el objeto contractual **"mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidráulico e hidroneumático de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Centro De Industria Y Construcción."** se encuentra directamente vinculado al **sector secundario de la economía**, específicamente al subsector de la construcción, mantenimiento locativo y adecuación de infraestructura física, actividades que resultan esenciales para la conservación y funcionamiento de bienes inmuebles destinados a la prestación de servicios institucionales.

En el contexto colombiano, el objeto contractual denominado "Obra consistente en mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidráulico e hidroneumático de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Centro de Industria y Construcción" se encuentra estrechamente relacionado con el sector secundario de la economía, particularmente con el subsector de la construcción, mantenimiento especializado de infraestructura y adecuación de redes técnicas asociadas a edificaciones institucionales.

El sector secundario en Colombia agrupa actividades enfocadas en la transformación de materias primas, manufactura y ejecución de obras civiles, así como procesos de adecuación, reparación y conservación de infraestructura física. En ese sentido, el presente objeto contractual hace parte de este sector al contemplar intervenciones técnicas sobre sistemas esenciales para el funcionamiento de una edificación, tales como redes de abastecimiento de agua potable, sistemas hidroneumáticos, conducción hidráulica, redes sanitarias y sistemas de evacuación de aguas lluvias.

Este tipo de actividades requiere la ejecución de labores especializadas en plomería, instalaciones hidráulicas y sanitarias, mantenimiento de equipos hidroneumáticos, reparación o sustitución de tuberías, válvulas, bombas, tanques, accesorios y demás componentes que garantizan la correcta distribución del recurso hídrico y la evacuación eficiente de aguas residuales y pluviales. Asimismo, pueden involucrar adecuaciones menores de obra civil derivadas de aperturas, reposiciones de pisos, enchapes, cajas de inspección y demás elementos complementarios necesarios para restablecer las condiciones funcionales de la infraestructura.

En Colombia, el comportamiento de este subsector depende en gran medida de la inversión pública y privada destinada a conservación de infraestructura, mantenimiento locativo y modernización de instalaciones técnicas. Particularmente, en entidades públicas e instituciones educativas o de formación, este tipo de contratos adquiere relevancia estratégica, dado que garantizan condiciones adecuadas de salubridad, continuidad operativa, seguridad y uso eficiente de recursos, evitando fallas estructurales o funcionales que puedan afectar la prestación del servicio institucional.

Desde la perspectiva económica, este segmento presenta sensibilidad frente a variables como el incremento en costos de materiales de construcción e insumos especializados, incluyendo tuberías, conexiones, bombas hidráulicas, sistemas presurizados, accesorios sanitarios y materiales impermeabilizantes. Igualmente, factores como inflación, disponibilidad de proveedores, costos logísticos y variaciones en la mano de obra técnica especializada impactan directamente la estructuración presupuestal y ejecución contractual.

Adicionalmente, el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas hidráulicos e hidroneumáticos responde a una lógica de sostenibilidad y eficiencia operativa, al reducir riesgos asociados a fugas, desperdicio de agua, fallas en presión, colapsos sanitarios e inundaciones por deficiencias en el manejo de aguas lluvias. Por ello, este tipo de contratación no solo fortalece la infraestructura institucional, sino que también dinamiza el sector secundario mediante generación de empleo técnico, adquisición de insumos especializados y fortalecimiento de empresas dedicadas

a mantenimiento y construcción en Colombia.

En consecuencia, el objeto contractual se alinea con el comportamiento del sector secundario colombiano al constituir una actividad técnica y operativa orientada a la conservación, reparación y optimización de infraestructura física, aportando a la sostenibilidad funcional de bienes públicos y al desarrollo económico de actividades conexas al sector construcción y mantenimiento especializado.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

No. DE CONTRATO Y No. DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	FORMA DE PAGO	PLAZO DE EJECUCIÓN	GARANTÍAS SOLICITADAS	VALOR DEL CONTRATO	PROVEEDOR ADJUDICADO	LINK DEL PROCESO (DATOS
CO1.PCCNTR.6643678 MC-CIC-9226499-2024	Mínima cuantía	obra	Contratar la obra consistente en el mantenimiento de las bombas hidroflow y el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulico e hidroneumático de agua potable, redes sanitarias y de aguas	Pagos parciales	3 meses	Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Calidad del servicio, Responsabilidad civil extracontractual	$26.516.459,41	INGENIERIA GLOBAL SOLUCIONES Y SERVICIOS S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6486871&isFromPublicArea=True&isModal=False

			lluvias del Centro de Industria y Construcción.						
CO1.PCCNTR.7953511 MC-VLL-CNPB 0013-2025	Mínima cuantía	obra	Contratar el Mantenimiento planta de tratamiento aguas residuales - PTAR, planta agua potable - PTAP, al tanque de almacenamiento de agua potable y trampas de grasa sede principal CNPB vigencia 2025	Pagos parciales	3 meses	Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, calidad del servicio	$131.831.991	FUNDACION EXPRESION LIBRE ESP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8197352

CO1.PCCNTR.8314370 MC-CIC-9226-526-2025	Mínima cuantía	obra	Obra consistente en mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidráulico e hidroneumático de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Centro De Industria Y Construcción.	Pagos parciales	73 dias	Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractul	$57.368.188	MAFERSAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41791850&isFromPublicArea=True&isModal=False

3.1.1. CONCLUSIÓN

Es esta una necesidad recurrente en el centro de formación, la cual año tras año ha venido siendo contratada por medio del Centro de industria y Construcción.

3.2. ¿Cómo han adquirido las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

No. DE CONTRATO Y No. DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	FORMA DE PAGO	PLAZO DE EJECUCIÓN	GARANTÍAS SOLICITADAS	VALOR DEL CONTRATO	ENTIDAD	PROVEEDOR ADJUDICADO	LINK DEL PROCESO (DATOS ABIERTOS)
35-006-2025 IMC-35-005 2025	Mínima cuantía	Obra	Mantenimiento preventivo y/o correctivo del sistema de evacuación de aguas	Pagos parciales	10 MESES	Cumplimiento, pago de salarios, calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual	$ 57.368.188	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	SAMUEL MONTAÑO GARCIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7696917

			lluvias del edificio sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura							
327 DIGSA/DMCAL-2025 MENOR CUANTIA-015 2025-MDN UGG-DA	Mínima cuantía	obra	mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del sistema hidrosanitario ubicado en el edificio temporal fortaleza del ministerio de defensa nacional incluyendo el suministro de repuestos originales	Pagos parciales	120 dias	Cumplimiento, pago de salarios, calidad del servicio, Estabilidad y calidad de la obra, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Responsabilidad civil extra contractual	$235.345.118	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	JARE INGENIERIA SAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8523073
UAECOB CONTRATO 507-2025 UAECOB SAMC-006 2025	Selección abreviada	Prestación de servicios	Mantenimiento Correctivo y/o Preventivo, Adquisición de Repuestos y el Suministro e Instalación de Los equipos Hidroneumáticos, Motobombas Eléctricas, Bombas Sumergibles, Tableros	Pagos parciales	90 dias	Cumplimiento, pago de salarios, responsabilidad civil extracontractual al, Calidad del servicio, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$21.310.000	UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8284555

			de Control y Fuerza y demás Equipos de Bombeo de las Instalaciones De la uae Cuerpo oficial De bomberos Sgc							

3.2.1. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el análisis efectuado, se puede establecer que varias entidades del Estado adquieren el Mantenimiento preventivo y correctivo del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hidráulico e hidroneumático de agua potable, redes sanitarias y aguas lluvias del Centro De Industria Y Construcción por medio de proceso públicos de selección de acuerdo con la cuantía. Por lo que se observa, es una necesidad recurrente en las entidades estatales las cuales de manera periódica son satisfechas por contratistas, por lo que se evidencia que es este el medio idóneo y más expedito para que el Centro de Industria y Construcción satisfaga la necesidad descrita en su estudio previo.
De esta manera, se determina que la opción más conveniente para la Entidad con el fin de satisfacer la necesidad es adelantar un proceso de mínima cuantía, existiendo pluralidad de oferentes en el mercado que pueden presentarse y satisfacer la necesidad plasmada.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Secop II

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. ¿Quién vende?

2.2.

Se realizó la revisión y verificación de procesos similares de otras entidades en Secop II, encontrando proveedores que se presentaron a estos procesos los cuales cuentan con experiencia similar, y se encuentran registradas en Secop II como lo son:

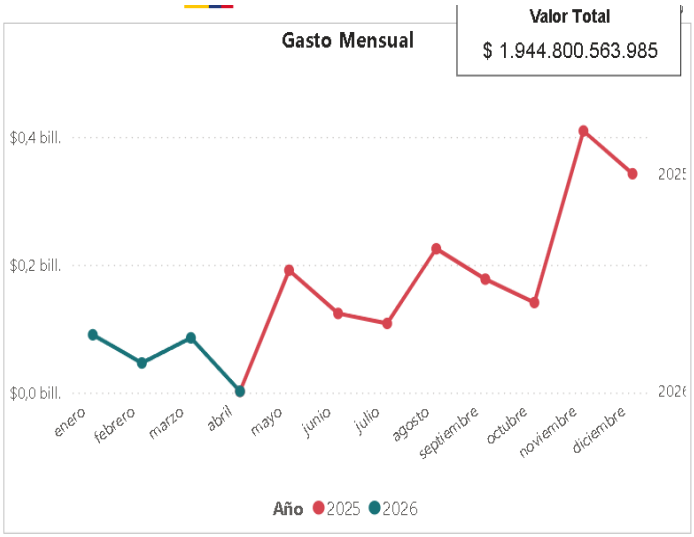
NOMBRE DE LA EMPRESA	**TAMAÑO EMPRESARIAL**
JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	GRANDE EMPRESA
CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S	GRANDE EMPRESA
M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S	GRANDE EMPRESA
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	MICRO EMPRESA
BOMBAS ACUABOMBAS	MEDIANA EMPRESA

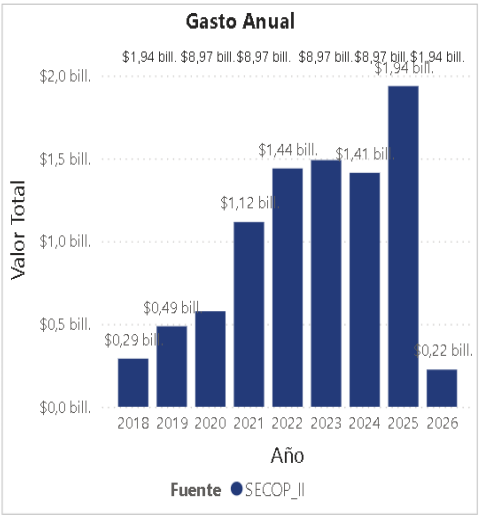
ASAC S.A.S	MICRO EMPRESA
INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
GOURIYU SAS	PEQUEÑA EMPRESA
INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	PEQUEÑA EMPRESA
JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	MICRO EMPRESA
CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S	MEDIANA EMPRESA
YOLUK	PEQUEÑA EMPRESA
LYN INGENIERIA SAS.	MICRO EMPRESA
GRUPO EMPRESARIAL NAPE SAS	MICRO EMPRESA
BUSINESS CENTER WAL SAS	MICRO EMPRESA
DISSTECH SAS	MICRO EMPRESA
DEPSAS	PEQUEÑA EMPRESA
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	MEDIANA EMPRESA
CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	MICRO EMPRESA
MAZU SERVICIOS INTEGRALES	MICRO EMPRESA
FUMCLEAN SERVICES	PEQUEÑA EMPRESA
JOSBEING SAS	MICRO EMPRESA
GPS ELECTRONICS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA
JARE INGENIERIA SAS	MICRO EMPRESA
CONSORCIO JHS - SAN JUDAS	MEDIANA EMPRESA
Expertos Ingenieros S.A.S	MICRO EMPRESA
TEPCONS S.A.S	MICRO EMPRESA
Tierra Viva Servicios Ambientales Integrales S.A.S	MICRO EMPRESA

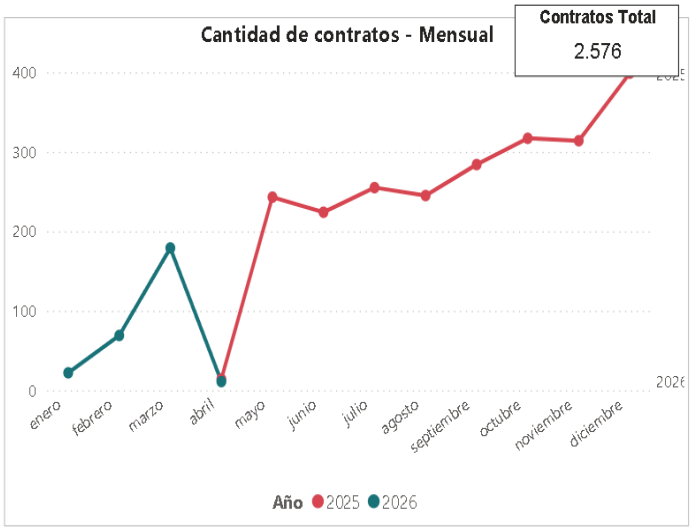
En el mercado existen personas naturales y empresas de naturaleza jurídica quienes prestan este tipo de servicio, encontrando pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad, técnica que se requiere para participar en el proceso de selección. Consultando el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO de Colombia Compra Eficiente filtrando por el código UNSPSC 72121500, 72154000, 72103300, 72101500 .

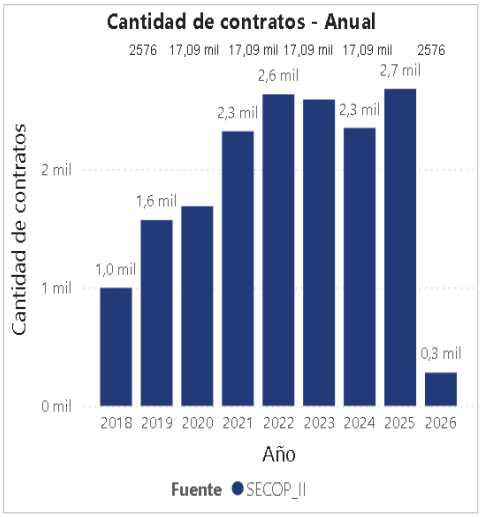
El análisis de la oferta con base en la herramienta de visualización muestra que el sector de mantenimiento hidráulico e hidroneumático ha tenido una actividad relevante en lo corrido último año. A partir de los datos presentados en la imagen, se pueden identificar las siguientes tendencias:

Se encuentra en la herramienta de análisis de la oferta del Modelo de Abastecimiento Estratégico por un valor total del gasto de las entidades públicas de $1.944.800.563.985 para un total de 2.576 contratos adjudicados en Secop II.

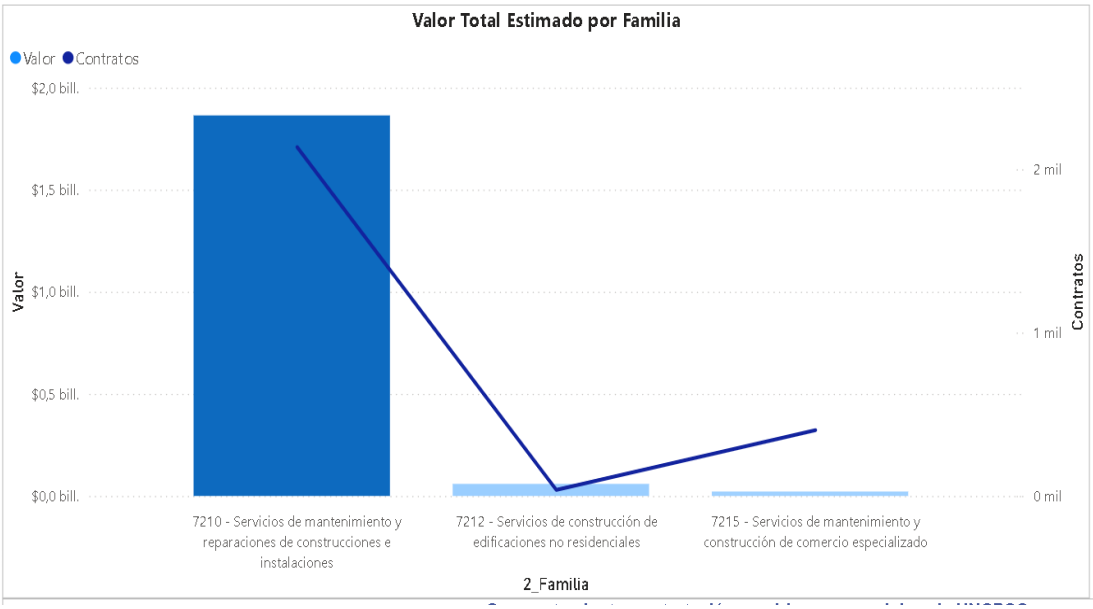


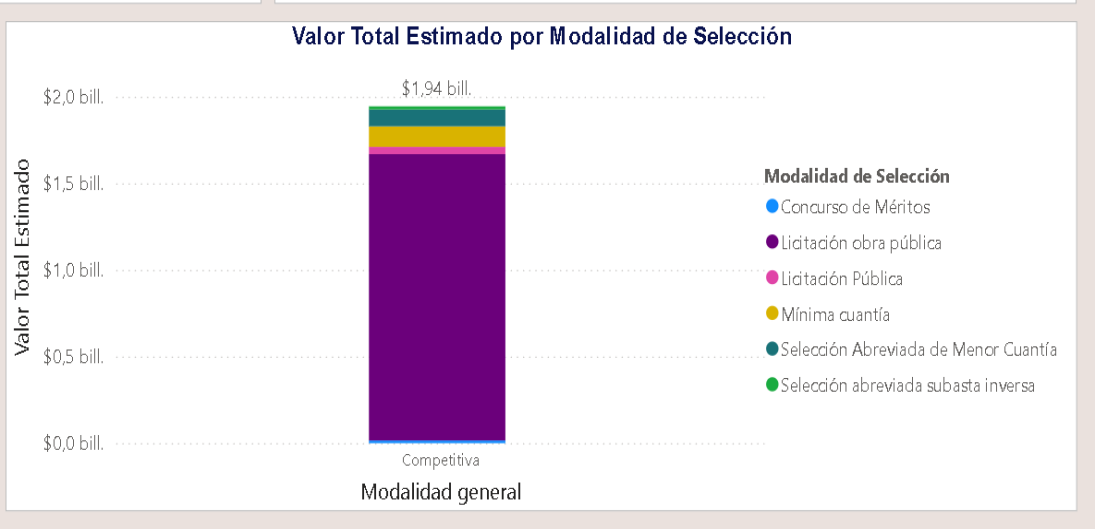




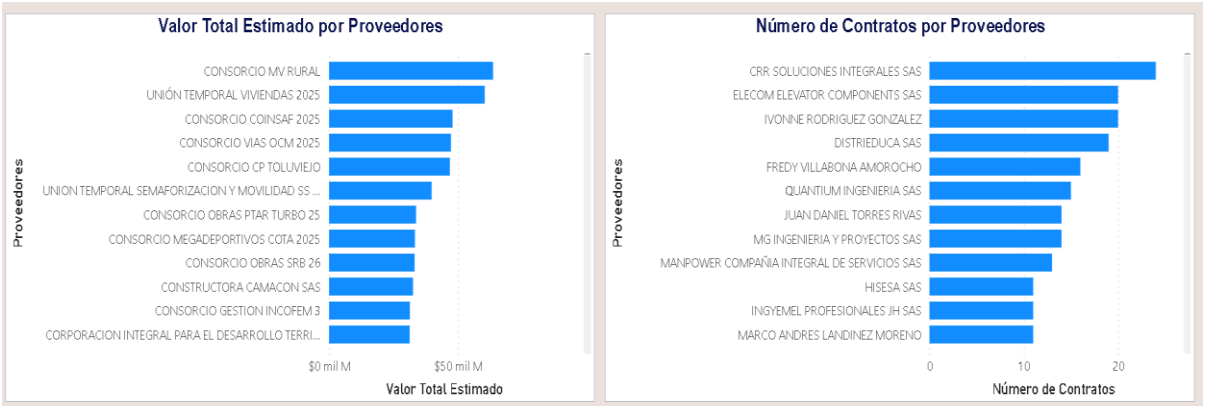


Las modalidades de selección más usadas para contratar este tipo de procesos por esta cuantía es la licitación pública:

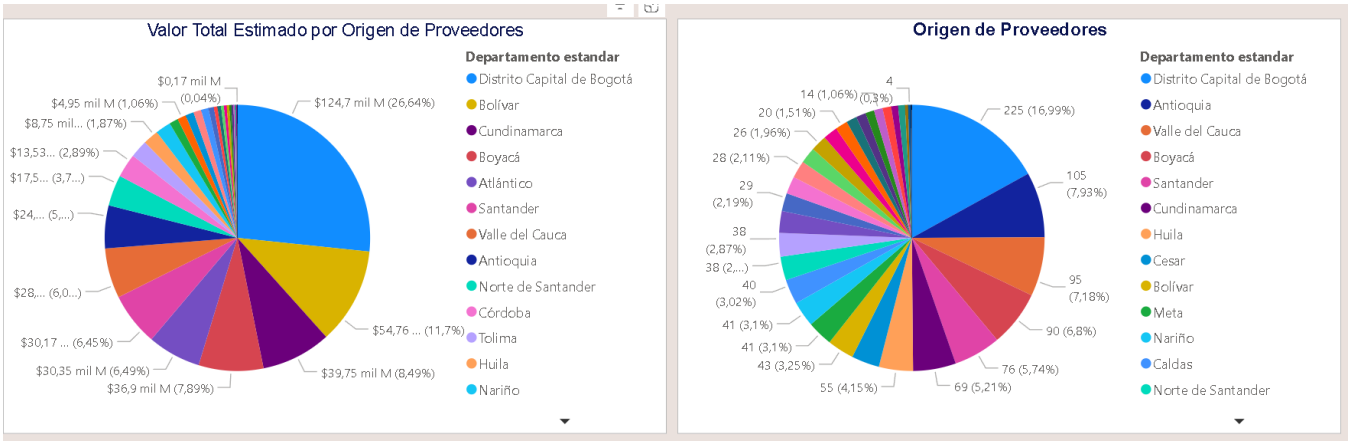




Existen de acuerdo con los códigos 2576 posibles proveedores siendo el proveedor con mas contratos adjudicados Consorcio MV Rural seguido de CRR soluciones integrales:



El mayor porcentaje de proveedores se encuentran ubicados en Distrito Capital de Bogotá:



Estos hallazgos permiten identificar patrones en la contratación pública de mantenimiento hidráulico e hidroneumático y evaluar oportunidades de mejora en la competencia y distribución de contratos.

Para continuar con el desarrollar este numeral se requiere responder las siguientes preguntas:

2.2.1. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios en el sector del mantenimiento de redes hidroneumáticas, hidráulicas, hidrosanitarias y de aguas pluviales se desarrolla a través de una cadena de actividades técnicas, logísticas y operativas que permiten garantizar la correcta prestación del servicio y el cumplimiento de las normas de seguridad y calidad exigidas por las autoridades competentes.

En el mercado existen múltiples empresas especializadas en este tipo de mantenimiento, las cuales cuentan con personal capacitado y certificado en labores de inspección, limpieza, reparación, desinfección y conservación de redes y sistemas hidráulicos. Estas organizaciones disponen de permisos ambientales, sanitarios y de seguridad industrial para el manejo de sustancias químicas, residuos y equipos especializados requeridos para la ejecución de las actividades.

La dinámica de producción inicia con la planeación y diagnóstico de las necesidades del cliente, mediante visitas técnicas, inspecciones y evaluaciones del estado de las redes o sistemas. Posteriormente, las empresas gestionan la adquisición y almacenamiento de insumos, herramientas, maquinaria y equipos necesarios, tales como bombas, compresores, equipos de presión-succión, tuberías, válvulas, productos químicos para limpieza y desinfección, así como elementos de protección personal.

En cuanto a la distribución, las empresas organizan la logística para trasladar el personal técnico, maquinaria e insumos hasta el lugar donde se ejecutará el servicio u obra, garantizando tiempos de respuesta oportunos y cobertura según la ubicación del cliente. Esta etapa también incluye la programación de actividades, coordinación operativa y cumplimiento de protocolos de seguridad y manejo ambiental.

La entrega del servicio comprende la ejecución de las labores contratadas conforme a especificaciones técnicas y normativas vigentes, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo, reparación de fugas, limpieza de redes, destaponamientos, inspecciones hidráulicas y pruebas de funcionamiento. Una vez finalizadas las actividades, se realiza la verificación de calidad, entrega de informes técnicos y, cuando aplica, disposición adecuada de residuos generados durante la operación.

Adicionalmente, este sector se caracteriza por la competencia entre empresas especializadas, lo que favorece la disponibilidad de proveedores con capacidad técnica, experiencia y recursos suficientes para atender requerimientos tanto del sector público como privado, asegurando continuidad, eficiencia y calidad

en la prestación de los servicios.

ANALISIS DE PRECIOS PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO OFICIAL

Para el presente proceso, la Entidad, a través de su equipo técnico estructurador, realizó la elaboración y estructuración de los Análisis de Precios Unitarios (APU) con fundamento en las condiciones actuales del mercado, tomando como referencia precios vigentes de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte y demás insumos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.
En primera instancia, se identificaron y definieron técnicamente cada una de las actividades necesarias para el desarrollo del proyecto, considerando las especificaciones técnicas, alcances constructivos y condiciones particulares de ejecución. Posteriormente, cada actividad fue desagregada en los recursos que la componen, clasificándolos en mano de obra, materiales, maquinaria, equipos y costos asociados.
Una vez definidos los recursos, se procedió a determinar y estimar los rendimientos de ejecución, teniendo en cuenta variables tales como condiciones de obra, productividad esperada, experiencia técnica, tiempos de ejecución y metodologías constructivas aplicables. Con base en dichos rendimientos, se calcularon las cantidades requeridas de cada recurso por unidad de medida de la actividad correspondiente, garantizando la coherencia técnica y financiera de los análisis efectuados.
Finalmente, se asignó el valor unitario a cada recurso mediante el análisis de precios de mercado, cotizaciones y referencias económicas actualizadas, permitiendo consolidar el costo directo de cada actividad y, en consecuencia, establecer los APUS de manera técnica, objetiva y acorde con las condiciones reales de ejecución del proyecto.

5.1 CONCLUSIÓN

Como resultado del análisis de precios unitarios, se establecieron los valores unitarios “techo”, y al multiplicar por las cantidades se logró determinar el presupuesto para el presente proceso en la suma de **DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN CUATROCIENTOS CATORCE PESOS ($202.891.414) M/CTE** y demás impuestos aplicables, de acuerdo con los aspectos generales del mercado, análisis de la oferta. Se deja constancia que se tuvo que ajustar la necesidad al presupuesto eliminando ítems que inicialmente se habían contemplado, realizando una priorización.

3. ANÁLISIS DE DATOS PARA ESTABLECER LOS INDICADORES FINANCIEROS

Para el presente proceso no se exigirá acreditar capacidad financiera por obedecer a un proceso de mínima cuantía, solo se solicitará capacidad residual por obedecer a obra.
Anexo:

1. APUS

		Firma
Proyectó Técnico y Financiero:	*Juan Diego Bejarano Suarez – Ingeniero civil infraestructura* *Hector Hugo Moreno – Instructor*	
Fecha de elaboración:	*12/05/2026*	